

Decreto N° 1584 que nombra al señor José B. Peynado Subsecretario de Estado de Guerra y Marina, y al Sr. Julio Vega Batlle Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. N° 6023, del 29 de Enero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1684.

En ejercicio de la atribución que me confiere el Art. 49-5° de la Constitución de la República.

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor José B. Peynado queda nombrado Subsecretario de Estado de Guerra y Marina.

Art. 2.— El Lic. Julio Vega Batlle queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en lugar del señor José B. Peynado.

Párrafo.— Estos nombramientos son efectivos el día 1° del mes de febrero de 1944.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1685 que nombra a la Señora Flor de Oro Trujillo Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 6026 del 29 de Enero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1685.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— La señora Flor de Oro Trujillo queda nombrada Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

Párrafo.— Este nombramiento es efectivo el día 1° del mes de febrero de 1944.